



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

@@@RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2020, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria a los centros privados concertados y centros de titularidad pública no dependientes del Departamento de Educación, que imparten enseñanza no universitaria, excepto ciclos formativos, para la realización, durante el curso 2020-2021, de Proyectos de Formación hacia la Excelencia Educativa.@@@

La Orden de 6 de mayo de 2020 (BOPV del 8 de junio), de la Consejera de Educación, establece las subvenciones destinadas a los centros privados concertados y centros de titularidad pública no dependientes del Departamento de Educación, que imparten enseñanza no universitaria, excepto ciclos formativos, que realicen Proyectos de Formación hacia la Excelencia educativa durante el curso 2020-2021.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, examinados y estudiados todos los proyectos, de conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de mayo del 2020, y a propuesta de la comisión de valoración,

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a los centros solicitantes relacionados en el Anexo I las dotaciones económicas asignadas para que realicen sus proyectos de Enriquecimiento Curricular durante el curso 2020-2021. El abono de las subvenciones se realizará en dos pagos, el primero antes de finalizar el ejercicio 2020.

Segundo.- Los centros mencionados asumirán las obligaciones establecidas en el artículo 17 de la convocatoria y colaborarán con la Dirección de Innovación Educativa y la UPV-EHU, aceptando alumnado en prácticas de Grado de Educación Infantil y Grado de Educación Primaria, así como del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, a fin de facilitar al futuro profesorado su integración en prácticas educativas reales de centros innovadores.

Tercero.- Publicar la relación de solicitudes que no son aceptadas (Anexo II), con indicación de los motivos de su denegación, cuyos códigos se describen en el Anexo III.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, los centros podrán presentar recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 8 de septiembre de 2020
La Directora de Innovación Educativa.
LUCIA TORREALDAY BERRUECO





ANEXO I

**Subvenciones para los centros con Proyectos de Enriquecimiento Curricular
 curso 2020-2021**

Territorio	Código	Centro	Proyecto	Subvención
Álava	010223	CPEIPS Niño Jesús HLBHIP	Proyecto : Injenia enriquecimiento curricular	3.000,00
Álava	010239	CPEIPS CEU Virgen Niña HLBHIP	Program a de desarrollo del talento Colegio CEU Virgen Niña	2.000,00
Álava	010244	CPEIPS Paula Montal HLBHIP	Espacios que educan.paisajes que comunican	2.000,00
Álava	010540	CPEIPS Geroa Waldorf Eskola HLBHIP	Atención a la diversidad desde las ciencias naturales	3.000,00
Gipuzkoa	012339	CPEIP Irura Ikastola HLHIP	Berritzatzen Irura 20-21 ikasturtea	3.000,00
Gipuzkoa	012432	CPEIPS La Inmaculada HLBHIP	Enriquecimiento curricular fase 3: Consolidación del proyecto, evaluación de la intervención	2.000,00
Gipuzkoa	013580	CPES Nazaret Batxilergoa BHIP	Proyecto de investigación NZ-batxilergoa	3.000,00
Bizkaia	014530	CPEIPS Resurrección M. De Azkue Ikastola HLBHIP	Elkarrekin baina desberdin curriculum aberastea	2.000,00
Bizkaia	014537	CPEIPS Larramendi Ikastola HLBHIP	Curriculum a aberasteko proiektua 20-21	2.000,00
Bizkaia	014657	CPEIPS Jesuitinas Bilbao La Inmaculada HLBHIP	Crece creando	1.000,00
Bizkaia	014742	CPEIPS Azkorri HLBHIP	Desarrollo curricular competencia emprendedora Azkorri 2020-21	3.000,00
Bizkaia	014812	CPEIPS STA. Maria-Hijas de La Cruz HLBHIP	Las emociones de la mano de la robótica	3.000,00
Bizkaia	014844	CPEIPS Ayalde HLBHIP	"Por la equidad en el aula"	2.000,00
Bizkaia	015833	CPES Otxarkoaga BHIP	Enriquecimiento Curricular: Mirando a cada persona	3.000,00



HEZKUNTZA SAILA
Hezkuntza Berritzatzeko Zuzendaritza
Irakaslegoaren Hobekuntza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Innovación Educativa
Perfeccionamiento del Profesorado

ANEXO II

Proyectos de Enriquecimiento Curricular no aceptados

Territorio	Código	Centro	Proyecto	Causa de exclusión
Gipuzkoa	012430	CPEIPS Egiluze Hijas de La Cruz Hondarribia HLBHIP	Goazen Kanpora!	1
Bizkaia	014526	CPEIPS San Fidel Ikastola HLBHIP	Konfidantzaren Pedagogia	2



ANEXO III

Descripción de los códigos correspondientes a las causas de denegación

Código 1: La solicitud no ha sido presentada en forma y plazo en la sede electrónica, tal como establece la convocatoria, (artículo 10.2).

Código 2: El proyecto presentado por el centro no ha obtenido en la valoración la puntuación necesaria para entrar en el cupo establecido para esta modalidad en la convocatoria.